



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR**

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil Veinte (2020)

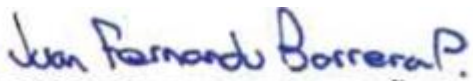
PROCESO RADICACIÓN: 2019 – 266

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante en el que pretende dar cumplimiento al auto de fecha 26 de Agosto de 2020.

Previo a proveer y teniendo en cuenta la información suministrada por la apoderada judicial del extremo demandante. Por Secretaría, **OFÍCIESE** a la Fiscalía 111 Seccional de Bogotá, solicitando certifique la situación jurídica con relación al inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50S – 41656 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur.

Coetáneamente **OFÍCIESE** a la Superintendencia de Notariado y Registro con la finalidad de que informe el estado jurídico y propietario del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S – 41656 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur, objeto de la presente litis.

NOTIFÍQUESE,


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **26 de Noviembre de 2020**

Por ESTADO N° **049** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C – No 3-67 Este
Bogotá D.C.
Tel: 2060614*